

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Export Import Balloon, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de elaboración de manipulado plástico sita en pasaje de Ana María del Valle, número 10, de esta localidad.—Expediente 245/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 15 de diciembre de 2010.—La concejala-delegada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/12.570/10)